



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2011, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Gil Santiago". (2011060091)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060141, denominada "Gil Santiago", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación y transformación de productos agrícolas. Tiene un capital social de tres mil euros (3.000,00 €). Su domicilio social se establece en c/ Martín Romo, n.º 87, de Santa Amalia, en la provincia de Badajoz, la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Fernando Gil Manchón, como Presidente; D. Francisco Javier Morcillo Parra, como Secretario, y D.ª Gema Santiago Sánchez como Vocal.

Mérida, a 4 de enero de 2011.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA